



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 133-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Notas SA/009/11 y 010/11; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota 2011-127; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Enero de 2011**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Medicina, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
AVENDAÑO VELOSO ANGÉLICA TERESA	A-09
BORDAGARAY BELLOLIO MARISA COVADONGA	A-08
CÁNOVAS VERA NELSON EDUARDO	A-07
CASTILLO NAVARRETE JUAN LUIS	A-08
CHARNAY REBOLLEDO MÓNICA LUCIA	A-09
CISTERNA CUEVAS MARJORIE DEL CARMEN	A-08
CONTRERAS GARCÍA YOLANDA SOFÍA	A-10
GAETE ROJAS PAULA ANTONIETA	A-07
HERLITZ GARROS MARIANNE	A-08
HIDALGO LANDEROS CRISTINA SOLEDAD	A-07
KLAASSEN PINTO GONZALO TEODORO	A-10
MONTECINO AGUILERA MARÍA ISABEL	A-07
MUÑOZ REBOLLEDO MARIO ANTONIO	A-17
NAVARRETE RIOS GONZALO RODRIGO	A-07
PALMA VALENZUELA SARA MARGARITA	A-08
PEÑA JIMÉNEZ MARIANA OBDULIA DEL CARMEN	A-10
PUGA NAOUR MARÍA ANTONIETA	A-08
QUIROGA SOTO JOSÉ CARLOS GERARDO	A-08
RIVERA FUENTES NANCY DE LAS NIEVES	A-09
SANTAMARIA CARVALLO ALFREDO LUIS RICARDO	A-09
TREUER PAVESI CARLOS LEOPOLDO	A-07
VALENZUELA SUAZO SANDRA VERÓNICA	A-12
VERA PANTOJA SANDRA FABIOLA	A-07
VILLANUEVA GREDILLA JUAN ANGEL	A-07
VILLASECA SILVA PATRICIA BLANCA	A-13

- Promuévase, a contar desde el **01 de Enero de 2011**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Medicina, asignándoseles el grado que en cada caso se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
CEBALLOS MORALES ALEJANDRA DEL PILAR	PROF. ASOCIADO	110041	A-08
CORREA GALAZ RAQUEL GABRIELA	PROF. ASOCIADO	110042	A-08
ESPINOZA VENEGAS MARITZA ANA BEATRIZ	PROF. ASOCIADO	110043	A-08
GODOY ORTEGA PABLO CÉSAR	PROF. ASISTENTE	--	--
GONZÁLEZ LAGOS ROBERTO CARLOS	PROF. ASISTENTE	110044	A-07
OCARES URZUA BENEDICTO MISAEL	PROF. ASOCIADO	110045	A-08
ORTIZ MOREIRA LILIANA EUGENIA	PROF. ASOCIADO	110046	A-08
ORTIZ REBOLLEDO NÉSTOR EZECHIAS	PROF. ASOCIADO	110047	A-08
REYES CONTRERAS NURY SONIA MARÍA	PROF. ASISTENTE	110048	A-06
ROCHA PAVES FERNANDO OMAR	PROF. ASOCIADO	--	--
SEPÚLVEDA ALTAMIRANO KATIA ANDREA	PROF. ASISTENTE	110049	A-07
SOTO PINO INGRID DEL CARMEN	PROF. ASOCIADO	110050	A-09

- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial de la Facultad.

4. El Decano de la Facultad de Medicina, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 02 de Junio de 2011.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcc.